

**Circular:** 21/2017

**Curso:** Las diferencias entre la contabilidad pública y la privada.  
Análisis de conceptos principales de la contabilidad.

**Fecha:** 3 de noviembre de 2017

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

---

## Ponente

---

**Isabel Brusca Alijarde**

*Profesora Titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza.*

---

## Presentación

---

El objetivo del curso es ofrecer una visión de las particularidades de la contabilidad de las administraciones públicas, analizando sus diferencias con la contabilidad empresarial. Entre sus contenidos se incluye el análisis de los principales conceptos de la contabilidad pública, el presupuesto y sus principales implicaciones en la contabilidad pública.

El curso va dirigido a profesionales y expertos en contabilidad empresarial que deseen conocer los aspectos económico-financieros y presupuestarios de las entidades públicas. En particular, profesionales del sector de la auditoría que quieran ampliar su actividad al ámbito de las administraciones públicas.

---

## Programa

---

- Concepto y características generales de la contabilidad pública
- Marco regulador de la contabilidad en las administraciones públicas
- El presupuesto de las entidades públicas
- La contabilidad del presupuesto de gastos e ingresos
- El estado de liquidación del presupuesto
- El estado de remanente de tesorería
- La estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

**Circular:** 21/2017

**Curso:** Las diferencias entre la contabilidad pública y la privada.  
Análisis de conceptos principales de la contabilidad.

**Fecha:** 3 de noviembre de 2017

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

---

## Datos de interés

---

**Fecha:** (Viernes), 3 de noviembre de 2017

**Horas homologadas a efectos del ICAC:** 5 horas área de Contabilidad

**Horas homologadas a efectos del REC:** 5 horas

**Horario:** de 9 a 14 horas

**Código del curso:** 50140623

**Lugar de celebración:**

**Salón de Actos del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de la CV**  
**Av. del Cid, 2-7º- C.- 46018 Valencia**

### Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes (\*): **75 euros**
- Otros: **150,00 euros**

**\* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

**Documentación:** En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

**Información y reserva de plaza:** Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a: [colegio\\_cv@icjce.es](mailto:colegio_cv@icjce.es)

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

**Circular:** 21/2017

**Curso:** Las diferencias entre la contabilidad pública y la privada.  
Análisis de conceptos principales de la contabilidad.

**Fecha:** 3 de noviembre de 2017

Coorganizado con:



**Colegio** OFICIAL DE TITULARES  
**Mercantiles y Empresariales**  
DE VALENCIA

| Solicitud de inscripción |       |         |  |
|--------------------------|-------|---------|--|
| Nombre y apellidos       |       |         |  |
| DNI                      |       |         |  |
| Correo electrónico       |       |         |  |
| Dirección postal         | C.P.: | Ciudad: |  |
| Teléfono                 |       |         |  |
| ROAC nº                  |       |         |  |
| Firma a la que pertenece |       |         |  |

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC  SI  NO

Corporación a la que pertenece:  ICJCE  REA/REGA

| Otros miembros del despacho que asistien al curso |     |        |
|---|-----|--------|
| Nombre y apellidos                                | DNI | E-mail |
|   |     |        |
|   |     |        |
|   |     |        |
|   |     |        |

#### Datos de facturación:

|           |      |
|-----------|------|
| Empresa:  | CIF: |
| Dirección | CP:  |

**Forma de pago:** (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

|   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo | Nº de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606 |
|---|--|

#### Firma y fecha

#### ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2- 7ª C.- 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".